

Bogotá, D.C.
582

Señora

SANDRA PACHON

Dirección: Calle 47 B # 82-27 Sur

Email: sandrampg1981@gmail.com

Ciudad: Bogotá D.C

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud intervención en la vía actualmente ubicada en la calle 47B

Referencia: 20265810057622

Respetada Señora,

En atención a la comunicación relacionada en la referencia, me permito informarle que una vez realizada la verificación por medio del Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), se encontró que la vía de su interés es de tipo malla local, por ello es competencia del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Tabla 1 – CIV Código de Identificación Vial

CIV	PK ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
8005894	153385	Calle 47 B Sur	Carrera 82	Carrera 83

Fuente: Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA)

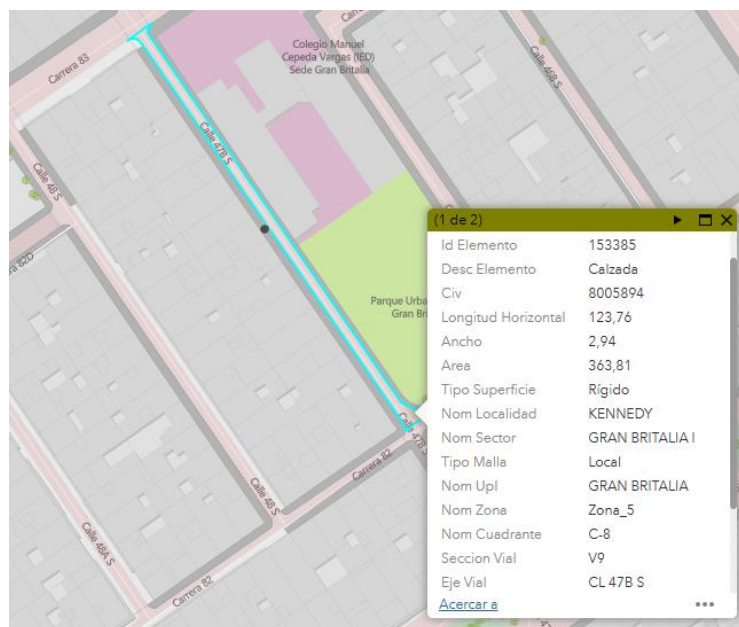


Imagen 1 – CIV 8005894 – Fuente Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA)

Tomando en consideración su solicitud, en primera medida, agradezco su interés por el mejoramiento de los espacios de su comunidad y el bienestar de la misma. Así mismo, me permito informarle que el segmento vial objeto de su requerimiento no se encuentra incluido dentro de los contratos que actualmente adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para el mantenimiento preventivo o correctivo, por lo cual no es posible realizar su intervención inmediata. Sin embargo, se brinda respuesta a los puntos de su solicitud de la siguiente manera:

Primera petición: “(...) *Se realice visita técnica urgente para evaluar el estado de la vía. (...)*”

Respuesta: Me permito informarle que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no realiza directamente la evaluación de la malla vial de la localidad. Únicamente se efectúan diagnósticos de los segmentos viales que se encuentran incluidos para intervención en contratos. Por lo anterior, no es posible programar la visita solicitada.

Segunda petición: “(...) *Se incluya esta vía en los planes de pavimentación o mantenimiento con carácter prioritario (...)*”

Respuesta: Su solicitud será incorporada en el Banco de Iniciativas, donde será evaluada de acuerdo con el Índice de Priorización (IPR) aplicado por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), metodología que contempla criterios técnicos, sociales y presupuestales para determinar su eventual inclusión en futuros contratos.

Es importante precisar que la eventual inclusión de estos segmentos en futuros procesos contractuales estará sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la priorización técnica establecida y a la programación definida en el respectivo Plan de Inversiones.

Tercera petición: “(...) *Se informe de manera clara el cronograma de intervención o las acciones concretas a ejecutar. (...)*”

Respuesta: Desde el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no es posible entregar un cronograma de actividades, obras, plazos de ejecución o presupuesto asignado, dado que la vía mencionada no se encuentra incluida en los contratos vigentes que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. Cabe señalar que la programación de este tipo de intervenciones depende de la planeación y priorización que se realice en futuras vigencias, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y la inclusión de la vía en los proyectos correspondientes.

Cuarta petición: “(...) *Se adopten medidas provisionales inmediatas que mitiguen el riesgo mientras se realiza la intervención definitiva. (...)*”

Respuesta: En atención a su solicitud, me permito informarle que la instalación de señalización temporal está asociada a la ejecución de actividades contractuales específicas, particularmente al inicio y desarrollo de obras. Teniendo en cuenta que el segmento vial objeto de su solicitud no se encuentra actualmente incluida en ningún contrato vigente, no es posible instalar señalización temporal.

Esperamos que la información proporcionada haya sido de utilidad para atender su solicitud. Quedamos a su disposición para cualquier consulta, requerimiento o aclaración adicional que pueda necesitar.

Cordialmente,



JAVIER PRIETO TRISTANCHO

Alcalde Local de Kennedy (E)

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Anexo: NA

Copia: NA

Proyectó: Bryan Arley Pineda Rojas - Contratista FDLK – CPS 368-2026 – FDLK Inversión Local – Infraestructura. *BR*

Revisó: Paula Daniela Sánchez Burgos- Profesional CPS-377-2026 - FDLK Inversión Local – Infraestructura *Paula*

Aprobó: Andres Mauricio Rojas Llanos, Profesional Especializado CPS-585-2026, FDLK Inversión Local - Equipo Infraestructura *A*